



Comunicado de Prensa
Oficina Central de Comunicaciones y Prensa
Senado de Puerto Rico
11 de octubre de 2010
Tel. 787-722-4015
www.senadopr.us

Bajo probatoria el plan de reorganización de Corrección

El Capitolio – El secretario de Corrección y Rehabilitación Carlos Molina no pudo precisar con exactitud la reducción económica que generará el Plan de Reorganización Número 8, enviado al Senado para su consideración por el gobernador Luis Fortuño, el cual pareció tropezar con graves objeciones de algunos senadores.

Dicho plan, evaluado hoy por la Comisión de Gobierno que preside el senador Carmelo Ríos Santiago, reorganiza el Departamento de Corrección y Rehabilitación consolidando la Administración de Corrección, la Administración de Instituciones Juveniles y la Oficina de Servicios con Antelación al Juicio (OSAJ), define sus nuevos objetivos, dispone sus poderes y organización, transfiere funciones, programas, así como establece penalidades y crea el Panel Adjudicativo para la Rehabilitación (ahora Junta de Libertad Bajo Palabra).

A preguntas del senador Héctor Martínez Maldonado sobre cuál va a ser la reducción o la economía que establece el plan, lo único que pudo afirmar Molina es que el 20% de los puestos de confianza serán reducidos.

Sin embargo, el senador Martínez Maldonado sostuvo que “yo les voy a demostrar con estadísticas que no va a haber ahorro alguno. Es más positivo para el sistema que se elimine el departamento sombrilla de Corrección porque va a tener más ahorros. Hasta ahora no me han podido convencer”. El senador Ríos Santiago también ha adelantado que no está convencido de que este plan funcione.

La reorganización contempla la creación del Panel Adjudicativo para la Rehabilitación, que sustituiría a la Junta de Libertad Bajo Palabra.

La presidenta de esta Junta, Gloria Ortiz Martínez, expresó que “la otorgación de la autoridad al Panel de adjudicar la concesión y revocación de los programas de desvío, es de vital importancia para el sistema correccional, ya que no recaería en una sola persona esta facultad sino en un cuerpo colegiado”.

Según la medida, con la aprobación de este plan se decreta como política pública del Gobierno “la creación de un sistema integrado de seguridad y administración correccional donde las funciones y deberes se armonicen en un proceso facilitador a la imposición de penas y medidas de seguridad, así como a la custodia de los ciudadanos que han sido encontrados incurso en la comisión de un delito o falta y que establezcan procesos de rehabilitación moral y social del miembro de la población correccional o transgresor, a fin de fomentar su reincorporación a la sociedad”.

Molina indicó “que este plan elimina la duplicidad de funciones administrativas. Además, es importante recalcar que este plan no contempla despidos. Por el contrario, nos permitirá reforzar el personal asignado a las regiones donde están ubicadas las instituciones correccionales y los centros de tratamiento para menores, con el objetivo de mejorar los servicios que se brindan a los confinados, las confinadas y menores transgresores”.

Actualmente, el Departamento cuenta con 2,554 empleados civiles, 5,447 oficiales correccionales, 1,004 oficiales de servicios juveniles y 44 empleados de confianza.

El senador Ríos Santiago aseguró que el plan no será aprobado según está redactado y que le harán enmiendas sustanciales.

OB/azc